62

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO No. 12536

Que declara desierta una licitación pública.

ASUNCION, Noviembre 16 de 1920.-

A.4.No.....

N. 2469

Visto el resultado de la 2a. licitación pública llevada a cabo el 23 de Octubre último en el Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra y Marina, para la provisión de vestuarios para la tropa de la Marina de Guerra Nacional, durante el año 1921, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 193 inc. 2º de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.-Declárase desierta la expresada licitación pública, y autorízase al Ministerio de Guerra y Marina a efectuar administrativamente la provisión de los vestuarios licitados, durante el año 1921.-

Art. 2o.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Gómez

Adolfo Chiriffe